

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 16 MAYO DE 2024

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las **diecisiete horas y cinco minutos** del día **16 de Mayo de 2024**, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, 18, 2ª planta, bajo la **Presidencia del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfonso Mendoza Trelle**, el **Pleno Ordinario** del Consejo de la Ciudad que se **celebra de manera telemática y presencial** con la asistencia de los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Asistentes miembros del Pleno:

- 
- Representantes del Grupo Municipal Popular PP: Dª Paloma Espinosa Gabasa, Dª Pilar Cortés Bureta, D. Miguel Ángel García Muro y D. Pedro Manuel Jato del Real.
 - Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE: Dª Ana Becerril Mur.
 - Representante del Grupo Municipal VOX: D. Oscar Manuel Adame Alquezar.
 - Representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz.
 - Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ): D. Arturo Sancho Royo.
 - Unión Vecinal Cesaraugusta: D. Constancio Navarro Lomba.
 - Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinos y Vecinas de las Fuentes Montemolín: D. Sergio Muñoz López.
 - Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA: D. Carmen Checa Checa.
 - Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón "Juan de Lanuza" (FAPAR): D. Miguel Ángel Sanz Gómez.
 - A.VV. Tío Jorge-Arrabal: D. Sergio Muñoz López.
 - Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón CERMI Aragón: Dª Eva Mª Velazquez.
 - Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón: D. José Ángel Oliván García.
 - Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ: Dª Rosa Cantabrana Alutiz.
 - Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT): Dª Mª José Mangado León.
 - Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO): D. Pablo Castillo Morales.
 - Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE Zaragoza): D. Javier Val Burrillo.
 - Asociación de Colegios Profesionales de Aragón: D. Carlos Javier Espín Rubio.
 - Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: Dª Noelia Domínguez Bravo.
 - Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Dª Mª Lorena Reula Gil.
 - Fundación Caja Inmaculada CAI. D. Enrique Nogueras Gracia.
 - Agenda 21 Local (Consejo Sectorial de Medio Ambiente): Dª Monserrat Hernández Martín.- Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública

Excusan su asistencia:

- Representantes del Grupo Municipal Popular PP: D. Pedro Manuel Jato del Real.
- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE: Dª Lola Ranera Gómez y Dª Marta Aparicio Sainz de Varanda



- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME): D. Daniel Forniés Andrés.
- Fundación IberCaja: D. José Luís Rodrigo Escrig, Director General.
- Universidad de Zaragoza: D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura.

También asisten:

- D. Enrique Cebrián Zazurca.- Director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza
- D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza
- D^a M^a Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior
- D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D^a M^a Luísa Lou Yago.- Jefa del Servicio de Distritos
- D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, Servicio de Distritos, Oficina de Participación, que actúa como Secretaria del Consejo de Ciudad

Toma la palabra **el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfonso Mendoza Trell**, en calidad de **Vicepresidente del Consejo de la Ciudad**, que da por iniciada la sesión del Pleno ordinario. Se informa de los miembros que han excusado su asistencia o han delegado su representación.

1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 7 de Febrero de 2024 del Consejo de la Ciudad.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

El acta se les ha trasladado junto a la convocatoria. No hemos recibido ninguna petición de cambio en el acta. Entendemos que es correcta. Muy bien, pues la daríamos aprobada por unanimidad.

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción al respecto, queda aprobada el Acta por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo de la Ciudad del año 2023.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Junto a la convocatoria, también han tenido a su disposición la Memoria del Consejo. ¿Intervenciones al respecto? La señora Becerril. Adelante.

D^a Ana Becerril Mur.- Grupo Municipal Socialista PSOE:

Sí. Lo voy a decir, pero sin ningún ánimo de acritud. Quiero manifestar que la palabra "minusválido" se cita en el punto 1.7, en el apartado de entidades sociales, culturales, deportivas, refiriéndose concretamente a CERMI Aragón. Entiendo que se trata de un copia y pega, pero, como saben, ese término se ha modificado en el artículo 49 de la Constitución y pido que se modifique este dato antes de ser colgado definitivamente en la web. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Yo no tengo ningún problema en los términos semánticos, señora Becerril, pero que se haya cambiado en la Constitución no quiere decir que se haya borrado del diccionario. Real Academia de la Lengua Española: un sinónimo es discapacitado. En todo caso, y sin acritud, no tengo ningún problema en que se cambie. Procedamos. ¿Alguna cuestión más respecto del acta? ¿No? Pues gracias. La daríamos por aprobada y pasaríamos al punto 3 del orden del día.

 **D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:**

No habiendo ninguna objeción al respecto, queda aprobada la Memoria por unanimidad.

3.- Reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana: Presentación del Borrador inicial en versión comparativa con el Reglamento vigente.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Es la presentación del borrador inicial y de cómo vamos a ir procediendo en esta sesión y en las siguientes. Como decía, para eso tenemos la suerte, la oportunidad, de tener al profesor Bermejo, que es quien nos va a ilustrar sobre este tema. Como saben todos ustedes, es profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza. Es parte de la Cátedra que tenemos ahora mismo de participación activa. Por lo tanto, yo creo que lo mejor es ir al grano, darle la palabra al profesor Bermejo. Encantado de saludarle y adelante.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Con la venia. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Quiero mencionar también al director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática, el director Enrique Cebrián, profesor de Derecho Constitucional, que nos acompaña también, que es quien nos auspicia y da cobertura a estos trabajos que entiendo que empiezan hoy y que hoy se presentan. Rosa, por favor, ¿yo mismo con el cursor puedo ir dando paso a las láminas? De acuerdo.

Bien, este es el Cronograma que presentamos en la pasada sesión. Si recuerdan, el trabajo se iba a extender a lo largo de todo el año y pretendía culminar con éxito, deseamos, en enero del próximo 25. El primer hito lo estamos cumpliendo. Está señalado, como ven, con la flecha roja. Se presenta el borrador inicial y ahora daré una explicación de en qué está consistiendo. A su vez, se espera del Consejo de Ciudad, de todos los presentes, como ahí se manifiesta, una indicación de preceptos de interés o una



manifestación de posturas iniciales, cosa que vendrá a continuación. El borrador que la Consejería les somete a examen, que a lo largo de todo este tiempo van a poder disponer del mismo, va a tener una presentación como la que están observando. Lógicamente, no me quiero fijar ahora en el texto concreto. Además, sería muy pretencioso, porque esto es una de las 160 láminas en las que consistiría el total del texto. Esto es simplemente un pantallazo para que vean un poco cuál es la disposición y cuáles son las instrucciones que yo sugeriría para abordar, para tratar el texto, ¿de acuerdo? Cumple una explicación de por qué, en lugar de optar por una reforma puntual, se ha continuado con la trayectoria que se inició en el año 2016 y lo que se pretende es componer un nuevo texto. La idea es que han pasado 20 años. Creo que esto ya quedó claro en la pasada reunión. 20 años han supuesto muchas transformaciones. A lo mejor no todas tienen el mismo impacto, pero justifican sobradamente la redacción de un nuevo texto, ¿de acuerdo?

- 
- Hay una cantidad de nuevas leyes estatales y autonómicas que han introducido variaciones que, lógicamente, en el texto originario no estaban presentes y conviene insertarlas.
 - En segundo lugar, en todo este tiempo la ciudad ha desarrollado y atesora una larga y rica experiencia participativa, ha aprendido, tanto en positivo como en negativo. Simplemente ahí hay una exposición a vuelapluma y con notables olvidos de algunos de los procesos participativos o de las ocasiones en las que se han ensayado las técnicas que están aquí reguladas. Línea 2 del tranvía, los presupuestos participativos, el parque Pignatelli, la experiencia del COVID 19, la cantidad de ordenanzas y reglamentos en los que se han sustanciado consultas públicas, han generado una experiencia que conviene también incorporar.
 - Y, en tercer lugar, pues tuvimos un punto de partida, que era el anterior proceso de elaboración del reglamento, que se detuvo en 2018, y desde entonces han pasado ya pues nada menos que cinco años y medio, con lo cual, conviene, aprovechando lo que de bueno traía ese texto, adaptarlo a esos cinco años después y a los cambios estructurales que ha sufrido la corporación. Cuando digo sufrido, entiéndase que no es en sentido literal. En este sentido, la estrategia que se ha adoptado desde la Consejería, las instrucciones que he recibido, es un poco trasladar la filosofía del sistema de gestión de residuos, optar por la reducción, la reutilización y el reciclaje. Es decir, todo lo que se trabajó y que fue muy valioso hasta el 2018 ha sido un punto de partida, pero, a partir de ahí, se ha tratado de aligerar el texto en sintonía con los mandatos de buena regulación que desde el año 2015 nos ordena el legislador español.

Se han reutilizado materiales, se han incorporado materiales nuevos y ahora estamos aquí, estamos aquí lanzando un proceso que va a tener lugar, no solo hoy, sino que, como he dicho, se va a extender en el tiempo, que va a apoyarse en reuniones presenciales que se reproducirán —hasta dos más tenemos programadas con una final, que serían tres—, pero que también va a tener un diálogo en línea constante, 24/24, 7/7. No obstante, debo advertir que este texto es un texto inicial, es un texto sujeto a cambios. Esto es importante. No debemos alentar demasiadas expectativas, porque la composición de todos los intereses que confluyen en el Consejo de Ciudad, el proceso participativo al que luego, por norma, hay que someterlo, abierto a toda la ciudadanía, y, finalmente, la intervención de los Grupos Municipales en los órganos competentes probablemente transformarán el texto y cambiarán el mandato que salga de este Consejo.

Una breve explicación, porque el texto lo van a tener, pero hincarle el diente a lo mejor puede ser un poco arduo si no se tienen una serie de indicaciones. Yo les traslado solo cinco. Algunas son formales y otras de fondo.

Las formales son muy sencillas:

- El texto, como ya lo han visto antes, va a venir a dos columnas. En la columna de la izquierda, el



texto en bruto, el actualmente vigente, con las modificaciones que en su día se han ido incorporando. Y a la derecha, para poder realizar la comparativa textual, la propuesta que sale de la Consejería.

- En segundo lugar, hay que advertir de que esto puede conducir a un cierto desorden. Puede haber un desorden aparente, sobre todo porque algunos de los artículos están recolocados. Hemos querido dar una nueva estructura al texto, reordenar los materiales, como he dicho antes, y eso es difícil de proponer cuando estamos sujetos al orden del texto originario. Por lo tanto, hay que tener cuidado con este desplazamiento que va a parecer salteado a lo largo del texto. Lo bueno es que va a estar todo por escrito.
- En tercer lugar, aunque se ha pretendido una simplificación estructural y se han tratado de corregir algunos... Si digo defectos, va a sonar como muy pretencioso por mi parte, pero algunas dificultades para la comprensión se han tratado de solucionar. Es comprensible que cualquier texto siempre es mejorable, siempre es posible avanzar en claridad de la lectura y esa es una de las tareas o requisitos que se pretende de los miembros del Consejo, que puedan realizar esas aportaciones. Algunos de los puntos que habrá en el texto van adornados con unas explicaciones en texto en rojo. No es que fueran necesarias, pero sí que desde el equipo de redacción nos ha parecido interesante advertir, porque a veces uno tiene dudas de por qué esto está dicho así o de dónde ha podido salir esto o por qué la idea que yo tenía choca tanto con lo que estoy leyendo reflejado en el papel. Bueno, hay unas explicaciones, no muchas, pero que pueden ayudar a la comprensión.

Y, finalmente, en cuanto al contenido, hay algunas apuestas. Aquí se mencionan solo unas pocas apuestas concretas en cuanto al fondo, ¿de acuerdo? Por ejemplo:

- la fijación del presupuesto mínimo que las Juntas Vecinales y Municipales deben gestionar;
- una apuesta por la presencialidad preferentemente, con excepciones puntuales, pero con carácter preferente, en la participación en los órganos competentes;
- la fijación de umbrales mínimos para lanzamiento y validación de los procesos participativos;
- una consideración de que estos procesos no deben estar regulados rígidamente en el Reglamento, sino simplemente sentadas unas bases y que cada proceso luego tiene su vida propia y puede ser adaptado, customizado, a requerimiento de las necesidades y de la realidad socioeconómica del momento...

En definitiva, lo van a ir viendo y es lo que se somete a consideración del Consejo.

Bien, a partir de ahora, ¿qué es lo que nos espera?

- Pues, en primer lugar, un largo periodo de lectura, entre comillas, libre, porque no está sujeta a condicionamiento alguno, como no podía ser de otra manera.
- En segundo lugar, en sintonía con esta lectura libre, pues la formulación de aportaciones, observaciones, reflexiones, oposiciones, alternativas, que se van a canalizar a través del correo electrónico que la Cátedra mantendrá abierto para recibir, procesar y, en su caso, responder e incorporar al texto.
- Y en tercer lugar, pues recuerdo lo que ya en su momento se explicó al lanzar el proceso. A partir de ahora, habrá una elaboración de una serie de cuestionarios muy sencillos donde se señalarán los artículos calientes, por decirlo de alguna manera, los puntos críticos, y donde se plantearán cuestiones para los miembros del Consejo. Cuestionario que se enviará con una antelación de un mes o superior para que, en las próximas sesiones, que ya son monográficas, son temáticas, vayan dirigidas al debate concreto y profundo de todos esos aspectos y puedan tener sentido.

Hoy simplemente estamos presentando. En la próxima sesión trabajaremos sobre texto. Pero claro, no



tendría sentido que yo viniera y lanzara esta proclama y desaprovecháramos el momento que nos ha reunido. Ahora mismo, en esta sesión, en el turno que luego el Presidente creo que piensa abrir, ¿qué es lo que se espera del Consejo de Ciudad? Pues lo que estaba propuesto en un principio, manifestación de posturas iniciales o indicación de cuestiones o preceptos de interés para el Consejo. Y solo a título de ejemplo y con la temeridad —lo siento, Presidente— que supone, se me ha ocurrido poner una serie de ejemplos. Es decir, probablemente todos los presentes tendrán sus propias ideas, pero si por la razón que sea no las hay, pues estos serían ejemplos de manifestaciones que se podrían tener en el turno de intervenciones.

- ¿Queremos una participación restringida solo a los vecinos de Zaragoza o queremos que se pueda abrir a no residentes?
- ¿Qué pasa con la inscripción de entidades ciudadanas en el censo municipal? ¿Debe ser automática o tiene que estar validada?
- ¿Queremos que se le dé una vuelta o que se reconsidere la encuesta ciudadana para elecciones de Alcalde de barrio?
- ¿O nos interesa que el Consejo Social sea más nutrido en personas o sea más operativo? ¿Queremos entonces un Consejo Social donde hay sectores que hemos detectado que están infrarrepresentados y nos interesaría que se estudiase y que se incorporasen claves para esa sobrerrepresentación?

En definitiva, estas son las propuestas y, sobre todo, los buenos deseos para que se cumpla este proceso de elaboración colaborativa. Nada más.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Bueno, pues muchas gracias, profesor Bermejo, porque, realmente, has conseguido, yo creo, hacer fácil lo difícil. Empezar siempre es lo más complicado. El afrontar la reforma de cualquier texto es lo más difícil. Una vez que ya tenemos cierta experiencia y va la cosa rodada, yo creo que es más fácil. Los comienzos siempre son más complicados.

Yo estoy de acuerdo con lo que has dicho. Yo creo que en 20 años desde el Reglamento que está en vigor es el momento. Ya lo fue hace unos cuantos años, donde muchos de los que están aquí esta tarde trabajaron en ese sentido. Yo creo que eso ya lo contamos en la sesión anterior. Lo ha dicho hoy el profesor Bermejo: creo que es importante el no tirar a la basura esas muchas horas de trabajo, esas muchas buenas ideas y el tener un punto de partida, un punto de partida que no sea un folio en blanco. Yo creo que siempre es bueno. Es verdad que debemos aglutinar la experiencia que la ciudad tiene en todos los procesos participativos, que va adquiriendo en todos los procesos de todas las Áreas. Y también es verdad que es importante, y lo digo siempre en aquellas reuniones en las que tengo el placer de poder participar, la sistematización y la organización de cualquier texto, en nuestro caso el Reglamento. Creo que es importante, no solo para nosotros, sino para todos los que en un momento dado van a acudir al propio Reglamento para solucionar las dudas o poder participar. Como bien decía, yo creo que eso es importante, profesor Bermejo.

Yo creo que es importante que sepamos que el texto que recibiremos en los próximos días lo haremos por correo electrónico. Entendemos que vamos a una ciudad sostenible y, por lo tanto, 70 u 80 folios por cada una de las personas que estamos aquí, no tiene sentido pudiéndolo recibir por correo electrónico. Entonces, una vez hecha la presentación y con las aportaciones y argumentaciones que seguro que alguno de ustedes quiere hacer en esta sesión, enviaremos en los próximos días, como digo, el primer borrador. Quiero que se entienda bien: es el primer borrador, el punto de inicio, el punto de partida. Realmente, es el punto y seguido a ese trabajo que decíamos, pero para nosotros, para este Consejo, es el punto de partida del trabajo que hoy iniciamos. Es un trabajo que debe realizarse, como se dice, sin

prisa, pero sin pausa. Es decir, empezamos y debemos acabarlo. Salvo que ocurra alguna gran catástrofe, que esperamos que no, debemos ser capaces de terminarlo. Tenemos que ser capaces de debatir todo lo que creamos que es importante debatir y saber también pasar de largo los artículos que no tengan debate para poder ir avanzando hacia los que realmente creamos que son importantes. El profesor Bermejo nos ha enseñado unos ejemplos sobre qué podemos debatir, pero, como él bien decía, no son las cuestiones sobre las que debatir, sino simplemente a título orientativo. Se puede debatir, evidentemente, de todo y debemos también intentar centrar los esfuerzos y el tiempo en lo que creamos más importante, como siempre hacemos.

Yo creo que, aprovechando que está aquí el profesor Bermejo, abrimos un turno de intervenciones para aquel que crea que debe o puede aportar alguna cuestión. El profesor Bermejo o yo mismo, si es el caso, contestaríamos. Y si no hay intervenciones, lo que haríamos sería, como decimos, esperar a ese texto que va a servir de punto de inicio para, a partir de ahí, empezar a trabajarlo en la forma que nos ha explicado el profesor. ¿Alguna intervención al respecto? Adelante, Sergio.

D. Sergio Muñoz López.- A.VV. Tío Jorge-Arrabal:

Buenas tardes. He visto que uno de los asuntos en los que se quiere incidir es que las Juntas de Distrito tengan un presupuesto mínimo. Aquí me gustaría que se tuviera en cuenta también que hay Juntas de Distrito que coinciden de alguna manera con un único barrio, pero hay otras Juntas de Distrito, como es el caso del Arrabal, que es una suma de barrios. Entonces, un presupuesto mínimo, en mi opinión, está muy bien, pero también habría que intentar que, de alguna manera, se tuviera en cuenta esa diferenciación de Junta=barrio o Junta=suma de barrios. Y, en principio, eso es lo que yo quería remarcar.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Yo creo que hemos puesto un ejemplo. Permíteme que responda y luego puntualiza, si quieres. Es un ejemplo de lo que figurará en el texto. Luego puede ser que haya un presupuesto mínimo o que decidamos que no y que empleemos el tiempo o los artículos en otra cuestión. Como decíamos, una enumeración de ideas basada en el trabajo anterior y, a partir de aquí, es cuestión de este Consejo el decidir hacia dónde vamos. Habrá cuestiones que están ahí planteadas porque es el trabajo anterior y a lo mejor desde la propia Consejería aportamos ideas porque creemos que podemos ir más adelante o creemos que debemos ir más atrás. El texto, como digo, es el texto punto de inicio a partir del cual todos los que formamos parte del Consejo tenemos, podemos e incluso debemos opinar. No tiene nada que ver lo que hay ahora con lo que seguro que en unos meses saldrá. ¿Más intervenciones? Adelante, Unión Vecinal.

D. Constancio Navarro Lomba.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Hola. Buenas tardes. Por parte de la Unión Vecinal, por supuesto, agradecemos profundamente tanto la presencia aquí como todo el proceso que se va a desarrollar en relación con el nuevo reglamento, pero, evidentemente, no podemos definirnos o manifestar nuestra opinión en este momento porque no tenemos el texto, fundamentalmente. Pero estamos, por supuesto, dispuestos a participar de todas las maneras que se nos permita y estaremos encantados de participar. No obstante, a vuelapluma, ya que se nos ha ofrecido la oportunidad de hablar, se me estaban ocurriendo ahora un par de cuestiones. Lo primero es que, como ha manifestado el profesor Bermejo, había dos columnas, antes y ahora, o antes y después, cuando se apruebe. Esto no permite o entiendo que no permite una reforma de calado en cuanto al fondo de la norma, porque se basa ya en lo que existe y se reforma lo que existe, pero parece



que no permite una reforma de mayor calado, de mayor consistencia. En cuanto a las explicaciones, evidentemente, las consideramos absolutamente necesarias. Si no sabemos de dónde sale la cuestión, el articulado, pues difícilmente vamos a poder estar de acuerdo o no. Y, en este sentido, entendemos que se debería preguntar a todos los actores que participan con el Reglamento de Participación. Por ejemplo, a las Juntas de Distrito preguntarles cómo funcionan, qué problemas tienen, cómo lo mejorarían... Porque se pretende mejorar el funcionamiento de algo. Si no sabemos los problemas que ese algo tiene, difícilmente podemos mejorarlo. En fin, no espero que nadie me conteste ni vaya más allá de esto, pero es lo único que se me ha ocurrido de principio. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:



Yo le doy la palabra al profesor Bermejo. Simplemente, hoy no es una toma de posicionamiento, hoy es una presentación. Entendemos que, evidentemente, mal se puede tomar una posición si no tienes el texto, que, como digo, lo recibiréis en los próximos días. Hoy simplemente son las ideas generales que hemos hecho. Yo creo que una de las cuestiones que ha dicho el profesor Bermejo es importante recalcarla. Ha puesto, volveremos a contar, un correo electrónico que va a ser el nexo de unión donde, no solo las cuestiones señaladas en rojo, que son de las que se ha creído oportuno dar esa explicación, sino cualquier otra sobre la que haya cualquier duda... Cada uno, por su formación, puede tener más claro un tema y menos claro otro. En todas esas se ha dicho que se está a total disposición para poder solucionarlas. No nos quedemos solo con la explicación de lo que hemos creído importante, sino sobre cualquier punto de cualquier artículo se puede pedir la explicación de esto por qué es así y por qué es así. Yo creo que ahora nos lo va a explicar. Yo creo que la reforma puede ser del blanco al negro. Simplemente, yo creo que sí que es importante saber de dónde salimos y tener un texto que no sea una hoja en blanco. ¿Cuál es la propuesta? A partir de ahí cambiamos todo lo anterior y escribamos de nuevo o adaptemos lo que tenemos, como decíamos, actualizándolo a la realidad. Yo creo que el punto de inicio que hacemos hoy nos permite, en todo caso, escribir todo nuevo o coger las partes que nos parezcan importantes. Adelante.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Sí. Pues, en primer lugar, para celebrar la intervención del representante de la Asociación de Vecinos, de Sergio, porque no se me había ocurrido ningún ejemplo y el que ha dado es magnífico, además, tal como lo ha formulado. Ese tipo de inputs son los que queremos recibir para luego ofrecer nosotros el output y que se pueda debatir. Hay que empezar a discutir a partir de un punto y esa es una muy buena expresión.

Y en cuanto al carácter de la reforma, si es de calado o no, vamos a ver, yo no lo sabría decir a ciencia cierta, porque llevo tantos años trabajando en esto que para mí, al no ser nuevo, me parece como de poca monta. Y, sin embargo, cuando tardo en retomarlo y me vuelvo a asomar, sobre todo a algunos de los preceptos de nueva introducción, pienso que sí, que el Reglamento incorpora novedades potentes, incluso bastante diferenciadoras respecto de otros reglamentos. Hemos mirado otros reglamentos de las grandes ciudades de España y son reglamentos, con todo el respeto, en algunas cuestiones bastante más primitivos, no que el que traemos aquí a propuesta, que desde luego, sino del que ya teníamos en 2005. Entonces, ¿reforma de calado? Pues hay novedades, novedades importantes. ¿Cambio total de cara? No sería necesario, porque el Reglamento del 2005 es sorprendentemente moderno. Eso sí, estaba ligeramente desordenado y su estructura era mejorable. Vamos a pasar creo que de 116 artículos a 88, no porque sacrifiquemos texto, que en texto ganamos un poquito —de 24.000 pasamos a 26.000 palabras—, pero sí las ordenamos de otra manera y las presentamos de manera que puedan solucionar

problemas que la gente que los tiene a la hora de gestionar la vida interna de los órganos de participación se va encontrando con ellos. Pero vamos, no sé decir si es una reforma de calado o no, porque depende de con qué ojos se mire. La idea es que acabe siendo una reforma en la que todos nos sintamos cómodos y, sobre todo, que solucione problemas y que dé ejemplo en otros sitios. Esa es la apuesta.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:



Muy bien. Creo que había pedido la palabra el representante de la Federación de Barrios. Yo, si me permite, antes de comenzar, le querría dar la bienvenida, la bienvenida formal, como nuevo representante de la Federación de Barrios recientemente elegido. Este es el foro de debate. Aquí cada uno puede expresarse, faltaría más, libremente. Todas las ideas son buenas y yo siempre digo que muchas veces en la discrepancia está el crecimiento. No por eso tenemos que discrepar siempre, pero que no es empero para poder decir lo que cada uno piense diferente a lo de los demás. Si me gustaría, si no te parece mal... Lo pensaba hacer al final, pero tu petición de palabra me da la oportunidad también para agradecer la labor de Juan Manuel Arnal, que es el anterior representante, el anterior responsable de la Federación de Barrios, que durante seis años nos ha acompañado en este Consejo de Ciudad, en el que algunas veces hemos estado de acuerdo y otras no, pero yo creo que siempre hay que agradecer el trabajo, el tiempo y la dedicación que cualquiera de ustedes, en este caso el señor Arnal, ha dedicado a la ciudad a través de este Consejo de Ciudad. Por lo tanto, que conste así en acta y, si no es problema, también me gustaría que se lo trasladaras. Adelante, tienes la palabra.

D. Arturo Sancho Royo.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Muchas gracias por doble motivo, una por la bienvenida y otra por el agradecimiento a Manolo, que me encargará de trasladárselo. Son dos cosas muy concretas en cuanto más al proceso, no al contenido, porque el contenido, como bien ha dicho el profesor Bermejo, lo veremos a lo largo del proceso.

La primera, y no me llamen ustedes tiquismiquis por lo que voy a preguntar, es que, según el orden del día que nos hicieron llegar, en el punto 3 ponía presentación del borrador inicial en versión comparativa con el reglamento vigente. Entiendo, por lo que ya han comentado, que no nos vamos de aquí conociendo ese borrador inicial. Eso nos llegará posteriormente.

Y luego, la segunda pregunta es que también el profesor Bermejo ha hablado un poco por encima de que el calendario o de que el proceso acabará en enero de 2025. ¿Tenemos un calendario ya un poco concreto con esas 2-3 sesiones presenciales que ha comentado? Si lo tenemos y, si no, si lo vamos a tener próximamente también para poder organizar un poco los procesos internos en nuestras entidades. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Pues yo creo que lo hemos estado explicando a lo largo de toda la sesión. Yo creo que, independientemente de la textualidad del punto del orden del día, nosotros lo que queríamos hacer era presentar hoy el tema, que el profesor Bermejo nos contara cómo va a ser. Lo que haremos será enviarles por correo electrónico, como digo, entre mañana, el lunes a más tardar, en los próximos días, el total del texto.

En cuanto al calendario, nosotros nos hemos marcado unos hitos de en las siguientes sesiones, como hemos visto antes en la presentación, de qué nos gustaría hablar en esa sesión. Y hemos dado por hecho que con una sesión cerraríamos esos temas. Pero yo me resisto, como decía antes, a poner una planificación exacta en el calendario, porque, si sobre un tema nosotros hemos planificado una



reunión y por lo que sea hay mucho más debate del que pensábamos, ¿por qué no vamos a dejar de debatir? Yo creo que las fechas que hemos puesto son fechas aproximadas. Como yo decía en la intervención anterior, creo que tenemos que hacerlo sin prisa pero sin pausa. Creo que tenemos que trabajar constantemente en este tema. Cuanto antes terminemos, mejor para todos, en el sentido que tendremos un reglamento nuevo y actualizado. Pero tampoco es la prioridad el acabarlo a 1 de enero del año 25. La prioridad es, cuanto antes, que tengamos el mejor Reglamento que surja de la participación y del proceso que hoy comenzamos. Por lo tanto, yo creo que en la primera o en la segunda diapositiva sí había una calendarización, por decirlo de alguna manera, y perdón por la palabra, de lo que pensábamos, pero yo creo que... Era esta que tenía la flechita. Pero yo creo que, más allá de que estas son nuestras intenciones, el ritmo lo marcaremos nosotros. El debate lo marcaremos nosotros, la intensidad del debate y de las posturas las marcaremos nosotros... Todas aquellas cuestiones que se planteen a través del correo electrónico y puedan ser solucionadas vía online evitarán debate, si no hace falta, en este salón. Y todo lo que sea novedoso o aportaciones, por supuesto, las traeremos aquí. Por lo tanto, sí, nuestra idea es acabarlo en enero del 25, pero no me preocupa que sea febrero, que sea marzo o que sea mayo. Lo importante es ponernos en marcha y acabar cuanto antes. ¿Más intervenciones? Adelante.

D. Javier Val Burrillo.- Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE Zaragoza):

Agradecer el esfuerzo desde CEOE Zaragoza, desde los empresarios, a este trabajo. Probablemente ya esté previsto, pero sí que me gustaría asegurarme y, en cualquier caso, si no, proponerlo. Además del texto comparado que has presentado, si ibas a mandarnos también o no ibas a mandarnos también el texto en una unidad. Es decir, si ha habido un cambio en el esquema o indexado de los capítulos o títulos que constan en el reglamento y si tenéis pensado mandarlo como una unidad, sobre todo porque no solamente el articulado comparado, sino también la propia estructura de lo que es la materia que se va a tratar considero importante que esté como tal indexada. Probablemente ya se haya previsto, pero era para asegurarnos.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Profesor.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Pues yo estoy a la orden de mis mandantes, o sea que, si es menester, se copia y se pega y se recompone un texto. Estaba pensado para hacerse esta operación al final, pero, si alguna entidad entiende que es de interés o de utilidad, se hace, no hay problema.

D. Javier Val Burrillo.- Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE Zaragoza):

Entiendo que es más que nada porque no necesariamente va a haber la misma estructura —igual sí, pero no lo sé— que había anteriormente. Con lo cual, si se va a cambiar la estructura, muchas veces el buscar por articulado comparado genera una cierta dificultad jurídica de verlo. Solamente era por eso, por si estaba previsto o no.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Bueno, lo estudiaremos y veremos cuál es la mejor forma de ponerlo en marcha. La idea es que, como todo el mundo va a tener todo el texto, realmente, el esquema final está ahí. Como va a estar, además, en formato digital, es fácil enseguida en un texto, aunque sea muy largo, encontrar. Si, como decíamos antes, el artículo 34 ahora va a ser el 46, por decir algo, es fácil encontrarlo. Pero bueno, le damos una vuelta y lo planteamos. Más cuestiones. Adelante.

D. Arturo Sancho Royo.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Buenas tardes. Lo primero, agradecer el trabajo que se ha realizado y el impulso de la Consejería a este tema que consideramos importante. Estamos muy satisfechos, porque hemos querido entender, he querido entender, que no hay líneas rojas en el debate, es decir, que vamos a poder plantear incluso enmiendas a la totalidad en determinadas cuestiones y que todo aquello que se proponga se debatirá. Ya adelanto que seguramente nosotros haremos alguna propuesta bastante rompedora en algunas cosas. Mi pregunta era si el alcance de la propuesta que se hace se limita a las Juntas de Distrito, a la estructura territorial de representación del Ayuntamiento, y al Consejo de Ciudad o va a alcanzar también al resto de órganos de participación, Consejos Sectoriales, que existen en distintas Áreas del Ayuntamiento de Zaragoza, si se van a contemplar también en el conjunto de esta documentación.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Pues yo dos cuestiones a lo que ha dicho. Yo, cuando me pongo a debatir y a negociar, creo que todo lo que se hable está bien. Yo también te digo que, contra posturas disruptivas, conservacionismo. Hay que sobrevivir. Es decir, me parece bien que se hable de todo, cada uno tendremos nuestras posturas. Como decía el profesor Bermejo, el propio Reglamento actual es de los más avanzados que hay en el resto de España. Es verdad que hemos hecho un trabajo de comparación con los reglamentos de otras ciudades y es verdad que incluso con un reglamento que tiene 20 años no nos quedamos atrás en casi nada. A partir de ahí, mejorar siempre está bien, siempre hay margen de mejora. Ahora, no sé si queremos ser el más disruptivo. La respuesta que yo me hago a eso mismo es que no, no quiero ser el más disruptivo, quiero ser el más eficaz, el más eficiente, el que mejor traslade las necesidades de la ciudad a los órganos de participación.

Y respecto de la segunda parte, vamos a poner encima de la mesa lo que es el Reglamento de Participación Ciudadana. No nos centramos en las Juntas de Distrito o en las Juntas Vecinales, hablamos de todo el Reglamento de Participación Ciudadana, del que una parte, casi una pequeña parte, es lo que habla de las Juntas de Distrito o Juntas Vecinales. Nosotros aquí de lo que hablamos es de todo, de todo el Reglamento. Unos días hablaremos de las Juntas Vecinales y otros días hablaremos de los procesos participativos en general. Es decir, seguiremos el reglamento e iremos paso por paso, ¿vale? ¿Más cuestiones? Adelante.

D. Arturo Sancho Royo.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Sí. A la vista de lo que se está diciendo en este momento, se me ocurre otra cuestión y es preguntar sobre el desarrollo de las sesiones. Yo, cuando he participado en alguna elaboración de alguna normativa autonómica, un equipo redactor ha redactado una norma, ha establecido unas determinadas consultas a exposición pública, etcétera, y consultas a los diferentes departamentos y demás diferentes actores interesados y se les contesta por escrito y se aceptan o no en función de lo que se ha dicho. Yo querría saber si ese va a ser el procedimiento o va a ser algo más, va a ser una discusión amplia y abierta, discusión completa, o si alguna cuestión que se empecine alguien habrá que votar o no. En fin, no sé, estas cuestiones me gustaría saber cómo se van a desarrollar.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Nosotros la idea que tenemos es que los que vamos a opinar sobre el Reglamento somos los que formamos parte del Consejo de Ciudad, que, a su vez, representamos al resto de asociaciones, de entidades, etcétera. Es decir, no vamos a ir haciendo procesos de toma de consideración por cada uno de los artículos. Entiendo que los que están aquí representan al resto. Es más, así es la propia definición de este Consejo. Por lo tanto, cada uno podrá opinar, en ese correo electrónico trasladará al profesor Bermejo las cuestiones que considere oportunas y es cierto que esta Consejería moderará y arbitrará ese texto que venga aquí a evaluación por parte de todos. Yo espero que no haya que votar porque estemos todos de acuerdo. Debatir, todo lo que haga falta, eso no me crea ningún

problema. Muy bien, pues yo les agradezco a todos las intervenciones sobre este tema. Creo que tenemos por delante mucho trabajo, creo que tenemos por delante también muchas ganas, que también es importante compaginar ambas cosas, y acabo como he empezado, que es dándole las gracias al profesor Bermejo por todo el trabajo, no solo por la presentación de hoy, sino por el trabajo que se ha venido realizando para poder llegar al punto de partida. Muchas gracias. Muy bien, pues pasaríamos al siguiente punto en el orden del día, que retomamos en este momento.

4.- Información sobre el Proceso Participativo IX Asamblea Ciudadana: elección de los representantes de la sociedad civil en el Consejo de la Ciudad.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Para esto tiene la palabra la coordinadora del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Pilar Membiela. Adelante, Pilar, cuando quieras.

Dª Mª Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Sí. Buenas tardes a todos. En primer lugar, como sabéis, cada dos años es necesario renovar los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad que representan a la sociedad civil, con lo cual, correspondería ahora hacer esa renovación. A partir de mañana, a través de mi compañera Rosa Bleda, se os mandará toda la información necesaria respecto a cómo presentar las candidaturas y cómo realizar la votación, ya que este año hay una novedad y es que esa votación queremos que se haga telemáticamente a través de la sede electrónica, puesto que consideramos que es una votación mucho más acorde a los tiempos actuales y facilitaría precisamente esa participación, al permitir un mayor plazo, poder votar en cualquier momento y de una forma mucho más cómoda, sin tener que desplazarse a una encuesta de carácter presencial. Entonces, podemos distinguir dos fases.

La primera sería la de presentación de candidaturas, que se abriría el 20 de mayo a las 00:00 horas hasta el 3 de junio a las 23:59, de manera que durante ese periodo puede presentarse la candidatura dirigiéndose al correo del Consejo de Ciudad. Bueno, Rosa lo mandará, pero existe un modelo de presentación de candidatura donde debe indicarse el CIF de la entidad, el número de registro del censo y en qué categoría de las siete que están reguladas actualmente se presenta la candidatura. Y deberá ir firmada por el Presidente de la entidad y con el sello de la entidad y se manda al correo del Consejo de Ciudad. Eso, por un lado, en la presentación de candidaturas.

Por otro lado, también los miembros actuales y que son salientes deberán presentar en el periodo que se indica también en el correo del Consejo de Ciudad una memoria de toda la gestión que han realizado durante estos dos años. Igualmente, perdón, que me lo he dejado, en las candidaturas deberá presentarse también una breve memoria del proyecto a realizar durante estos dos años.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se subirán a la sede electrónica y, a partir del 12 de junio a las 00:00 horas hasta el 19 de junio a las 23:59, es el periodo de tiempo que se tiene para realizar la votación. Esa votación también, como hay que acreditar quién está realizando la votación, puesto que están vinculados el programa informático de sede electrónica con el registro de entidades ciudadanas, va unida a una declaración responsable de quien realiza esa votación. Con lo cual, si esa votación la hace el Presidente, lo marca en el modelo que se adjunta y, si lo delega en otra persona, pues también consta esa representación. Con lo cual, se podrá realizar la votación a través de

la sede electrónica durante ese periodo.

Una vez terminado el periodo de votación, aparecerá el resultado en la sede electrónica y, a partir de ahí, ya se seguirá la tramitación del nombramiento por decreto de Alcaldía, etcétera. Entonces, únicamente comentar este cambio importante, sobre todo la actualización del procedimiento, en vez de presencial, telemático, para facilitar a todos la votación. Y toda la información os la mandará mi compañera Rosa Bleda por correo electrónico y cualquier duda que tengáis nos la podéis consultar.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:



Gracias, Pilar. Al final, de lo que se trata es de fomentar la participación. Es mucho más sencillo tener una semana para poder participar sin tener que desplazarse, que acudir un día y una hora concreta al edificio Seminario a tener que hacerlo por urna. Por lo tanto, también, como decíamos, nadie se va a quedar fuera. Es decir, si alguien tiene algún problema, desde el propio Servicio, desde la Consejería, se habilitará la forma para que se le pueda ayudar a quien corresponda para que nadie se quede fuera en esta transición que entendemos también necesaria a la hora de poder actualizarnos, como decíamos, a la nueva realidad. La idea de explicarlo hoy es para que, cuando mañana llegue la información detallada por correo electrónico, haya sido explicado anteriormente en el Consejo. Tengo la nota de que el señor Adame, el representante de Vox, quiere intervenir. Lo que no tengo claro es si sobre este punto o sobre alguno de los anteriores. Si quieres intervenir, Óscar Adame, sobre este punto, te daríamos la palabra. Y si es sobre otra cuestión que hemos superado, luego, en ruegos y preguntas, tampoco hay ningún problema en poder intervenir.

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

¿No me escuchan? ¿No me escucha nadie, aunque sea de los que están online? Por favor, si alguien me puede contestar...

:- Sí, nosotros te escuchamos, pero yo creo que en sala no te escuchan.

:- Sí, nosotros escuchamos. Yo también coincido.

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Adelante, Óscar, con tu intervención.

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

Que alguien le avise, por favor, que alguien le avise.

:- Te están dando palabra, pero no...

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

Pero no me escuchan. ¿Está escuchando alguien, por favor, desde el Ayuntamiento?

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Bueno, escucha, avanzamos e intentamos solucionar el problema técnico que cada cual tenga y en ruegos y preguntas volveremos a abrir turno de palabras para que todo el mundo que quiera escuchar lo que quiera intervenir lo pueda hacer.

5.- Proponer la Renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de las siguientes entidades:

- Acción Solidaria Aragonesa (Expte. 84165/23)
- Centro Natación Helios (9348/24)

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción a la misma, queda aprobada la propuesta de renovación de la concesión por unanimidad.

6.- Proponer la Concesión de la Declaración de Interés Ciudadano de la siguiente entidad:

- Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad SERCADE (Expte. 15513/24)

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción a la misma, queda aprobada la propuesta de declaración de la concesión por unanimidad.

7.- Ruegos y preguntas.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Además de las personas que están conectadas a través de internet, si pudieran por fin conectarse, ¿alguien en la sala tiene alguna cuestión que quiera hacer partícipe al resto del Consejo? ¿Alguna entidad? Quiero decir, aquí intentamos ser ordenados. Gracias, porque lo que intentamos primero es dar palabra a las personas, a las entidades, a las personas que representáis a entidades y, a su vez, a la ciudadanía. Nuestro espacio es otro, aunque también es muy bienvenida la intervención de todos los Grupos Municipales. ¿Alguna entidad, por lo tanto, quiere intervenir? Adelante, Óscar, que te veo. Ahora sí que te veo. Adelante, Óscar. Gracias por esperar y cuando quieras.

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

Hola. ¿Me escucháis? ¿Me escucháis? ¿Me escucháis?

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Perfectamente.

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

Ahora sí, porque es que llevo hablando, intentando hablar, desde el principio de la sala, a pesar de que tenía esto, y no había forma. Ay, estaba colgando aquí ahora a nuestro compañero. Nada, simplemente era comentar un poco nuestra disconformidad, porque no sé qué ha pasado y nos hemos perdido por lo menos los 15 primeros o 20 minutos, las 6-7 personas que estábamos aquí y no hemos visto absolutamente nada, nada. Y lo pueden certificar estas personas que estábamos aquí, no soy yo solo. Así que, por ejemplo, Miguel Ángel, de FAPAR, creo que de CERMI Aragón, creo que Carmen Checa, creo que Noelia Domínguez... Estábamos aquí y no hemos visto absolutamente nada de la primera prácticamente media hora. Entonces, no sabemos ni qué se ha debatido ni qué se ha votado o no se ha votado. Con lo cual, quiero expresar mi queja formal porque no hemos tenido acceso a lo que se haya votado o lo que no o lo que se ha debatido.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. ¿Alguna cuestión más?

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

No, que si esto se va a volver a repetir, si se puede votar a toro pasado, si se puede ofrecer algún resumen de lo que se ha hablado o no...

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Bueno, pues yo lo único que te digo es que, si se repiten o no los problemas técnicos, es algo que escapa a este Consejero. Esperemos que no. Votar, no se ha votado nada. Y en cuanto a la información, pues, por supuesto, no solo a los que no habéis tenido la oportunidad de estar presencial, sino incluso a los propios que han estado en sala, la información está a disposición y lo que sí repito, si no se ha podido oír, es que a partir de mañana, como mucho el lunes, toda la información que se ha dado en la sala hoy con el resto del texto inicial que compondrá el momento cero de nuestro Reglamento estará a disposición. Se enviará por correo electrónico a todos los miembros del Consejo.

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.- Grupo Municipal VOX:

Muy bien. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Pues, entonces, yo creo que hemos empezado el turno...

D. Arturo Sancho Royo.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Una cosa con el punto anterior, una pregunta. Entiendo, por lo que has explicado, que hasta ahora las votaciones eran presencial y ahora pasamos a hacer telemático. Al ser este periodo de transición, pregunto si sería posible habilitar algún día presencial, además de la semana telemática, por si hay gente, que lo desconozco, por si hubiera, a la que le pudiera resultar más complicado el tema online, por lo que supone. Yo qué sé, gente mayor o gente que no se maneje tan bien con las nuevas tecnologías, no tan nuevas ya, pero bueno. Entonces, no sé si sería posible eso, hacer como una votación mixta en la que, en este proceso transitorio, se facilitara que quizás haya alguien a quien le pueda venir mejor.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

No, no va a haber una votación mixta porque entendemos que sería un poco complicado. Lo que sí que va a haber, que es lo que intentaba decir antes, es un proceso de ayuda a las personas que, como dices, no se puedan manejar suficientemente bien. En la semana de la votación se habilitarán los momentos oportunos para que aquel que crea que no tiene las habilidades suficientes pueda venir y desde el Servicio se le indicará cómo hacer la votación siempre online. Intentamos que nadie quede fuera. La participación es hacerla más cómoda para todo el mundo sin que nadie se quede fuera.

D. Arturo Sancho Royo.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Entiendo que va un poco en la línea de lo que... O sea, se va a facilitar. Pues ya está.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Sí, sí. Es lo mismo, pero no vamos a compaginar la votación presencial física con papeletas con la votación online.

D. Arturo Sancho Royo.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

No es ningún fetichismo.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Yo creo que ahora sí, señor Domínguez, Zaragoza en Común. Adelante.

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz.- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC:

Yo, muy brevemente, lo primero, aprovechar para dar la bienvenida a Arturo, como ha hecho el Presidente. Aprovecho también para dársela. Y luego, muy brevemente, porque la verdad es que es culpa mía, porque he llegado, como habéis visto, unos minutos tarde y ya se había pasado el punto, el tema de la Memoria. Simplemente una corrección que creo que es muy clara. En la página 99 aparece que Zaragoza en Común no tiene Grupo Municipal desde el año 23, cosa que, como demuestro físicamente, no es cierta. Ya sé que algunos lo desearían, pero no es así. Entonces, pediría simplemente que en la página 99, cuando habla, creo, del Consejo de Igualdad... No estoy muy seguro. Sí, en la Comisión Permanente del Consejo de Igualdad. Entonces, simplemente constatar eso y que se corrija. Nada más.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Yo creo que es evidente que, si la textualidad, que ahora no recuerdo, es tal cual dices, no deja de ser una errata, está claro. Evidentemente, se corregirá, faltaría más. No sé ahora mismo si lo que quiere decir es que en cierto Consejo, en su momento, no había representación o no. En todo caso, tampoco sería cierto, porque, al haber representación en el Grupo Municipal, seguro que en todos los órganos de participación la hay, Por lo tanto, repasemos la memoria y corriremos. Es lo que toca.

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz.- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC:

Yo creo que es un problema de corta y pega puro y duro, porque habla de que Ciudadanos no tiene Grupo, de que Podemos no tiene Grupo y Zaragoza en Común no tiene Grupo.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

A corregir. Y, en todo caso, al revés, gracias por la lectura de la Memoria, que muchas veces son documentos muy largos. Al final, lo que hacemos es que, como decimos siempre, entre todos lo que hacemos es mejorarlo y corregir las erratas. Señora Becerril, creo que con esto terminaríamos la sesión de hoy.

D^a Ana Becerril Mur.- Grupo Municipal Socialista PSOE:

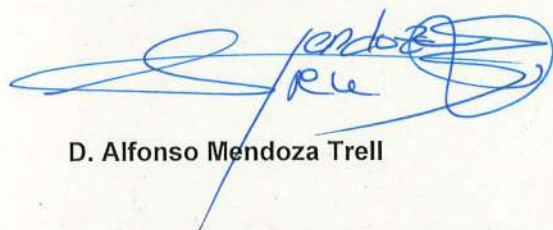
Sí. Muchas gracias. Buenas tardes, que no he tenido tampoco la ocasión de decirlo, he ido directamente a la errata. Y bueno, ha sido más condescendiente con el señor Domínguez que conmigo, pero bueno, ya lo hablaremos usted y yo. Mi compañera Marta Aparicio no sé si recordará que en el último Consejo de Ciudad dijo que la música le sonaba bien. ¿Se acuerda? ¿Lo recuerda? Pues yo espero que la música nos siga sonando bien con el profesor Bermejo y con el profesor Cebrián. Esperamos que este documento que nos van a enviar, este borrador, para revisarlo esté a la altura de lo que se merece la participación ciudadana. Y también dar la bienvenida, como no puede ser de otra manera, a Arturo. Bienvenido. Y nada, hasta la siguiente. Muchas gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Yo estoy seguro, señora Becerril, que no solo le gustará la música, sino que incluso se pondrá a bailar, si me permite la broma. Los músicos son los mismos. Lo que intentamos es poner de largo el Reglamento que se merece en nuestra ciudad, la cuarta ciudad del país, con un Reglamento adecuado al día en el que estamos y a los momentos en los que estamos. Seguro que entre todos seremos capaces de construir un Reglamento acorde a lo que nuestra ciudad se merece. Pues muy bien, si no hay más intervenciones, muchas gracias a todos por la participación y quedamos para la siguiente cuando les convoquemos. Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, **el Presidente del Consejo de la Ciudad levanta la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Ciudad, a las dieciocho horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento.**

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE,
Consejero de Participación Ciudadana
y Régimen Interior



D. Alfonso Mendoza Trell

LA SECRETARIA,
Jefa de Sección del
Consejo de la Ciudad



Fdo. Rosa Mª Bleda Hernández